

Convocatoria II OCAD PAZ 2024

Julio 24 del 2024

Los 170 municipios de las 16 subregiones con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PEDT podrán participar, a partir de éste 25 de julio, de la convocatoria única a realizar en 2024 en la cual podrán postular sus proyectos de inversión susceptibles a ser financiados con recursos de la Asignación Paz del Sistema General de Regalías y definidos por el OCAD PAZ.

Esta convocatoria hace parte de la nueva metodología de priorización que busca contribuir a la distribución equitativa de los recursos entre territorios comparables en términos de: condiciones de pobreza, nivel de afectación por el conflicto armado, presencia de cultivos de uso ilícito y de población que se auto reconoce como étnica; asignación histórica de para la Paz y cantidad de municipios que conforman la subregión.

Es por esto que, la convocatoria única se enmarca en la estrategia liderada por el Departamento Nacional de Planeación para la reactivación económica y la generación de empleo sostenible que aporten al cierre de brechas.

En consecuencia y en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 2294 de 2023 (PND), el Departamento Nacional de Planeación - DNP y la Agencia de Renovación del Territorio -ART elaboraron los Términos de Referencia de la convocatoria única, en el marco de la modificación del Anexo del Plan de Convocatorias, adoptado con Resolución 1860 de 2023 del DNP.

Por último, mediante la construcción concertada y colectiva entre el DNP, la ART, en la sesión N°73 de julio de 2024, los miembros del OCAD Paz, aprobaron los "Términos de Referencia", que definen las reglas de participación de las entidades habilitadas y la hoja de ruta para la presentación de los proyectos.

Actividad	Días Hábles periodo	Fecha inicio	Fecha fin
Publicación términos de referencia	1	24/07/2024	N/A

Presentación del proyecto de inversión	15	25/07/2024	15/08/2024
Revisión de condiciones habilitantes	12	16/08/2024	03/09/2024
Publicación de observaciones al proyecto	1	04/09/2024	N/A
Recibo de subsanaciones hechas por la entidad habilitada que presenta el proyecto	3	05/09/2024	09/09/2024
Revisión de subsanaciones	3	10/09/2024	12/09/2024
Publicación de resultado de subsanaciones y aclaraciones	1	13/09/2024	N/A
Evaluación técnica (cálculo de puntaje según metodología de priorización)	3	16/09/2024	18/09/2024
Publicación listado elegibles	1	19/09/2024	N/A
Cumplimiento de requisitos para presentación de proyectos al OCAD Paz ^[1]	40	20/09/2024	19/11/2024
Publicación Listado de Proyectos con cumplimiento de requisitos para presentación a OCAD Paz	1	20/11/2024	N/A

Cronograma de actividades de la convocatoria

[1] Para el trámite de las solicitudes de Verificación de Requisitos, la Secretaría Técnica informará las fechas hasta las que podrá atenderlas, teniendo en cuenta el cronograma interno de actividades, y el número de solicitudes de las demás postulaciones atendidas conforme al derecho de turno, considerando que para esta actividad se cuenta con el término de hasta quince (15) días hábiles para emitirlo, según el artículo 1.2.1.2.7. del Decreto 1821 de 2020.

Distribución recursos de la fuente Asignación para la Paz entre las 16 subregiones PDET (cifras en pesos corrientes)

No.	Subregiones PDET	No. Municipios	Valor
1	PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	11	\$ 101.062.522.258
2	CHOCÓ	14	\$ 102.196.110.474
3	CATATUMBO	8	\$ 123.927.826.950
4	ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA	24	\$ 107.189.330.308
5	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	13	\$ 121.852.346.776
6	PACÍFICO MEDIO	4	\$ 96.318.221.334
7	MACARENA GUAVIARE	12	\$ 101.151.596.077
8	ARAUCA	4	\$ 104.717.793.996
9	SUR DE BOLÍVAR	7	\$ 77.402.383.575

10	CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	17	\$ 85.559.683.373
11	URABÁ ANTIOQUEÑO	8	\$ 109.544.089.241
12	PUTUMAYO	9	\$ 85.359.735.477
13	SUR DE CÓRDOBA	5	\$ 80.615.634.515
14	SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	15	\$ 79.615.638.576
15	MONTES DE MARÍA	15	\$ 87.043.391.859
16	SUR DEL TOLIMA	4	\$ 98.809.895.237
TOTAL		170	\$ 1.562.366.200.025 ^[2]

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz – Dirección de Gestión y Promoción del SGR.

[2] Se ajusta el valor de las bolsas por Subregión PDTE con los saldos no aprobados de la convocatoria No.1, persiste el bloqueo del (5%) después de aplicar el Acuerdo 11 de 2024 de la Comisión Rectora.

Así las cosas, la convocatoria única se encuentra disponible para consulta pública en la [página web del Sistema General de Regalías](#).